

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO.  
06375-2007-0-1801-JR-CI-15 SOBRE:  
OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO  
INFORME DE EXPEDIENTE  
CONSTITUCIONAL NO. 01118-2012-0-1801-  
JR-CI-03 SOBRE: ACCIÓN DE AMPARO**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Juan Alberto Baldeon Cataño**

**Código 20122522**

Lima – Perú

Enero de 2018

## EXPEDIENTE CIVIL: OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO

Materia: Obligación De Dar Suma De Dinero

Nº de Expediente: 06375-2007-0-1801-JR-CI-15

### RESUMEN

El expediente materia de análisis, nos presenta un caso de obligación de dar suma de dinero. Dentro de los aspectos discutidos se tratan los siguientes puntos: (i) la posibilidad de que se simule un contrato de arrendamiento por un contrato de mutuo; (ii) la exigibilidad de la cláusula penal; y (iii) la continuación del contrato de arrendamiento luego del vencimiento del plazo.

## EXPEDIENTE CONSTITUCIONAL: ACCIÓN DE AMPARO

Materia: Acción de Amparo

Nº de Expediente: 01118-2012-0-1801-JR-CI-03

### RESUMEN

El expediente materia de análisis, nos presenta un caso de acción de amparo en el que el fondo de la controversia trata sobre el recurso de anulación de laudo. Dentro de los aspectos discutidos se tratan los siguientes puntos: (i) la posibilidad de que el recurso de anulación de laudo sea igualmente satisfactorio que el proceso constitucional de amparo; (ii) la posibilidad de que un recurso de anulación vulnere un laudo arbitral con calidad de cosa juzgada; y (iii) la diferencia entre la cosa juzgada formal y la cosa juzgada material.